Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
381 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Martha Liliana Durán Eraque	CC	40421538

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN-Dirección Programática de Reintegración-Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el Marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la fórmulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

META - Puerto Gaitán

GRUPO TERRITORIAL META ORINOQUÍA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
381 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Dentro de las obligaciones contractuales del mes de julio se brindó acompañamiento al 100% de los sujetos en Reincorporación, asignados, quienes corresponden a la población de los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López Cabuyaro y de la Primavera Vichada, la población total asignada activa es de 51 sujetos en reincorporación, de los cuales 14 son de género femenino y 37 de género masculino. En el presente mes se recibió 2 traslados internos y se realizó 2 traslados externos, al GT-Norte de Santander y al GT-Caquetá. -En el municipio de Puerto Gaitán, hay 35 sujetos en Reincorporación, 27 son hombres y 8 son mujeres; en ciclo de vida 1 adulto mayor, 2 adulto joven y 33 adultos, población con pertenencia étnica, corresponde a 6 hombres y 2 mujeres de la etnia (Sikuani), 4 son población con discapacidad certificada y fidelizada en SIRR; No se cuenta con población OSIGD; Algunas consideraciones de importancia corresponden a que, en el programa de Camino Diferencial, hay dos mujereres y una de ellas es madre lactante, por otro lado, en el municipio de Puerto Gaitán, solo 6 personas viven en el sector urbano, los demás son población rural dispersa. Una persona solicitó traslado al GT-Cúcuta Norte de Santander y se recibió un traslado interno, ambos corresponden a personas de sexo masculino. -En el municipio de Puerto López, hay 13 sujetos en Reincorporación 6 son hombres y 7 son mujeres; en ciclo de vida 2 adulto mayor, (1 hombre 1 mujer), 3 son adulto joven y 7 adultos, en condición de discapacidad; hay 2 mujeres y 1 hombre que cuentan con su certificado actualizado y cargado en el SIRR y 2 en proceso de certificación. Entre otras características diferenciales hay una mujer lactante y aunque se había reportado una gestante se realiza la novedad por perdida fetal, no hay población con pertenencia étnica y no se tiene población OSIGD, como tampoco hay personas que pertenezcan al programa de Camino Diferencial. Una persona de sexo masculino solicitó traslado al GT- Caquetá. -En el municipio de Cabuyaro, hay 2 sujetos en Reincorporación hombres; en ciclo de vida ambos son adultos, 1 en condición de discapacidad, quien cuenta con el certificado cargado en el SIRR y quien además es afrodescendiente, No se tiene población OSIGD, como tampoco hay personas en el programa de Camino Diferencial. -En el municipio de la primavera, hay dos (2) sujetos en reincorporación adulto hombre y no hacen parte de población con atención diferencial. Uno de ellos llego en el presente mes por traslado interno. No se tiene población OSIGD, como tampoco hay personas en el programa de Camino Diferencial. Del total de la población asignada en la base, correspondiente a los 4 municipios, todos los planes se encuentran en ejecución y 34 planes de reincorporación cuentan con el primer seguimiento al mes de julio, de acuerdo con el semáforo del PRI, fidelizados en SIRR. De igual manera se indica que no se tiene población de ciclo inicial, ni asignación de Auto SAR AI 067.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
381 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de julio no se realizó recepción de solicitud para la formulación de Planes Colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no hay reportes de seguimiento que se deban validar. Se espera que a través de la asociación Paraíso Natural, los sujetos en Reincorporación puedan aspirar la entrega de tierras por parte de la ANT-Agencia Nacional de Tierras, y validen la propuesta, luego de 2 visitas que han realizado a predios que cumplen con los requisitos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Dentro del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el mes de julio, se presentaron ofertas en el municipio de Puerto López y Cabuyaro, enmarcados en "Implementar estrategias en el marco de la política de DDHH, DIH y Construcción de Paz del municipio de Puerto López, en la cual solicitan "realizar actividades transversales para garantizar derechos de las personas en proceso de reincorporación del municipio, proponiendo la oferta de alternativas productivas y/o laborales para las personas en proceso de reincorporación en el municipio"; por solicitud de la Secretaria de Gobierno, se pretende "Formular, estructurar y gestionar proyectos para Atender a las personas en proceso de reincorporación en el municipio, mediante la adquisición de bienes y servicios" que sean de cumplimiento", según la oferta. En Puerto López, se realizó la segunda jornada dirigida a sujetos en reincorporación, familiares y comunidad, para socializar la nueva reforma pensional, por parte de Colpensiones, y para quienes están interesados en conocer los beneficios de las RPM, RAIS Y BEPS. A la cual se inscribieron 8 personas, con el fin de aspirar a un beneficio pensional. Durante el presente mes se presentó una situación de estigmatización, por lo cual se remite acta de hechos sobrevinientes, debido a que el participante lo percibe como amenaza a su integridad, esta acta fue dirigida a los profesionales jurídicos, en el marco de la estrategia de seguridad o trámites ante la UNP, Policía, UARIV, Defensoría, Alcaldías. Así entonces uno de los compromisos establecidos con la administración de Cabuyaro es presentar las necesidades de la población con unidades de negocio o emprendimiento, que ayude a fortalecer la ecónoma solidaria. -En el municipio de Cabuyaro se realizó un contacto inicial el 14/07/2025, mediante planilla de actores externos, junto a la profesional de Salud Bio-Social y en articulación con Secretaría de salud y hospital, esto con el propósito de concertar las actividades de acompañamiento en los ejes de "bienestar psicosocial y salud", además, "Protección social" e identificando la oferta que se necesita según los planes de Reincorporación de la población asignada. Las articulaciones para el periodo reportado están en etapa de contacto inicial, por ende, no generan insumos para creaciones en el SIRR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
381 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el marco de la Reincorporación Social se continua con el acompañamiento a los sujetos en reincorporación para promover el bienestar psicosocial y socializar las ofertas educativas, para la vinculación a técnicos y cursos de certificación de capacidades y de FPT, así como el inicio de actividades de FA, en el modelo Educativo Maestro Itinerante de la UNAD. Por otro lado, para el presente mes de julio, se llevó a cabo el cumplimiento a la acción 1.3.7.1.1-1, donde se socializó la resolución 1797 de 2023; Acceso al beneficio del SEA valor adicional en cumplimiento de requisitos y/o asistencia a espacios de socialización dando claridad sobre la medida, la temporalidad, y el uso debido del beneficio económico, igualmente se inició con la actividad 1.3.7.1.1-2 "Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, resaltando elementos de la seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos e hijas o personas dependientes". En la Primavera Vichada se realizó la actividad 1.3.7.1.1-A , Suministrar soportes a la ARN que permitan validar las condiciones para acceder al Valor adicional (Mujer en proceso Gestante, Hijos e hijas menores de 12 años e Hijos e hijas mayores de 12 años con discapacidad certificada). En cumplimiento a las acciones que tendrán seguimiento próximo. Dentro de la misma línea de Reincorporación social, en el municipio de Puerto López, los sujetos en reincorporación participaron en el espacio de orientación establecido por el GT y acordado con la asesora de Colpensiones, para que conocieran la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS, como resultado de este ejercicio se inscribieron 8 personas. Se realizó un seguimiento extra a un PPI, cerrado por perdida total en Arauca durante el año 2022, seguimiento que fue necesario, debido a que se adelantan procesos de acompañamiento por parte de la ARN, para que el sujeto en Reincorporación declare hechos victimizantes y se acompañe el traslado del PPI, razón por la cual se realiza acta aclaratoria con fecha del 18/07/2025. En la reincorporación comunitaria no se acompañaron actividades que vinculen la población, aunque se acompañó la orientación frente a las acciones de estigmatización que afectan el relacionamiento de un sujeto en reincorporación para establecer formas de comunicación en el contexto laboral. En reincorporación política, no se inicia con la vinculación a la oferta institucional y tampoco se han generado acciones de inscripción de cédulas para ejercer el voto, sin embargo, de acuerdo con los traslados y seguimientos la población nueva en el territorio, han realizado trámites de afiliación a las juntas de los respectivos barrios a los que pertenecen, con excepción de dos personas que residen en lo rural, jurisdicción de Mapiripán. Se establecen contacto colaborativo con las administraciones de Puerto Gaitán, para la entrega de un beneficio deportivo a 6 hijos e hijas de personas en reincorporación del área rural, para el traslado a sus instituciones educativas, propuesta que se coordinó, con él en lace de DD HH de la Secretaría de Gobierno municipal

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
381 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	De la población asignada hay un total de 15 proyectos productivos individuales en funcionamiento y 3 emprendimientos con actividad económica, los cuales son en pesca, venta de pescado, modistería, ganadería, restaurante y papelería, tienda de dulces y tienda de abarrotes, taller de motos y venta de repuestos, por otro lado, los emprendimientos son de lavandería, peluquería y venta de bebidas (2 de las tiendas pertenecen a población étnica y afro y 2 a personas con discapacidad), 6 pertenecen a mujeres y 9 a hombres. -Durante el presente mes los PPI en pesca, reportan que ya iniciaron sus actividades comerciales en venta de pescado, aunque aún hay afectación por los cambios climáticos -Para el periodo reportado no se tienen seguimientos en estado de retraso. -Para el periodo reportado no se generaron desembolsos de PPI por tanto no se tiene actas de entrega de bienes e insumos, pero si se generó un acta aclaratoria para la entrega, que corresponde a la participante que no ha tramitado su proceso de compra de vivienda. De la población asignada hay un total de 15 proyectos productivos individuales en funcionamiento y 3 emprendimientos con actividad económica, los cuales son en pesca, venta de pescado, modistería, ganadería, restaurante y papelería, tienda de dulces y tienda de abarrotes, taller de motos y venta de repuestos, por otro lado, los emprendimientos son de lavandería, peluquería y venta de bebidas (2 de las tiendas pertenecen a población étnica y afro y 2 a personas con discapacidad), 6 pertenecen a mujeres y 9 a hombres. -Durante el presente mes los PPI en pesca, reportan que ya iniciaron sus actividades comerciales en venta de pescado, aunque aún hay afectación por los cambios climáticos -Para el periodo reportado no se tienen seguimientos en estado de retraso. -Para el periodo reportado no se generaron desembolsos de PPI por tanto no se tiene actas de entrega de bienes e insumos, pero si se generó un acta aclaratoria para la entrega, que corresponde a la participante que no ha tramitado su proceso de compra de vivienda. por otro lado, cabe mencionar que se está elaborando una propuesta para el municipio de Cabuyaro donde ya se cuenta con la disponibilidad presupuestal para apalancar los proyectos o iniciativas de 2 sujetos en Reincorporación y una persona del proceso de Justicia y paz a quien se le incluye teniendo en cuenta la misionalidad institucional para acompañar los procesos que lidera la ARN.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
381 - 2025		Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de julio se verificó la base de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación, para el uno a uno de la población asignada, donde no se presentó ningún caso excepcional de gestión interna. De igual manera, se realizan las novedades de los grupos familiares, para que no se genere desembolsos indebidos y se le recuerda a la población objeto, que, el desembolso se afecta cuando: hay incremento del IBC, que supera los 3 SMMLV, según la resolución 2319 de 2024 en el ART 44, Asignación mensual, que corresponde al 90% SMMLV por cumplimiento del plan de Reincorporación individual, siempre y cuando los ingresos laborales no sean mayores a 5 SMMLV. Se registró el cargue de los seguimientos, al cumplimiento de las actividades de los participantes que tenían la programación para el mes de julio. También se revisaron las bases de asistencia cargadas al SIRR, donde se fideliza la información, sin novedades y de acuerdo con las actividades programadas. Se fidelizaron los documentos de soporte y entrega documental, se realizaron 3 actas que se cargaron en el módulo "Documentos" (actualmente estos documentos están en custodia del profesional) y se realizó el registro de los seguimientos a los PDT en el módulo de “Plan de Trabajo” en SIRR. Se solicito a soporte la eliminación de una asistencia que no fidelizaba la información de la actividad que corresponde. Se realizó la solicitud de cambio de 2 cuentas bancarias por solicitud de dos personas en reincorporación. Se realizó la gestión de un certificado del código de una persona en reincorporación, para trámites ante Colpensiones, el cual se entregó de manera física. Se recibe el ingreso de dos traslados internos y se realiza dos traslados externos por cambio de GT-Norte de Santander-Cúcuta y GT- Caquetá, por lo cual se hace la respectiva evaluación del PDT. Se hace entrega de información a la profesional psicosocial del PRF, respecto a población que tiene acciones de reunificación familiar en sus planes de reincorporación general, con el fin de acordar el acompañamiento territorial en tres de los municipios asignados.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
381 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de julio se verifico la base de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación, para el uno a uno de la población asignada, donde no se presentó ningún caso excepcional de gestión interna. De igual manera, se actualiza la novedad de los grupos familiares, para que no se genere desembolsos indebidos y se le recuerda a la población objeto, que, el desembolso se afecta cuando: hay incremento del IBC, que supera los 3 SMMLV, según la resolución 2319 de 2024 en el ART 44, Asignación mensual, que corresponde al 90% SMMLV por cumplimiento del plan de Reincorporación individual, siempre y cuando los ingresos laborales no sean mayores a 5 SMMLV. También se revisaron las bases de asistencia cargadas al SIRR, donde se fideliza la información, sin novedades y de acuerdo con las actividades programadas. Se fidelizaron los documentos de soporte y entrega documental, asi como también se fideliza actas aclaratorias con la población, segumientos a PPI, registros civiles, acta de hechos sobreviniente (oportunamente) y demas información, en el módulo Documentos y “Plan de Trabajo” SIRR. Se solicito a digitación la modificación de una asistencia que no fidelizaba la información de la actividad que corresponde. En la reunion de la UTR en el presente mes, se socializo el seguimiento a los planes de trabajo en el marco del PRI. Se entregan documentos físicos al equipo de sostenibilidad económica, para adelantar los procesos de misionalidad que se suscriben ante otros Grupos Territoriales. Dentro de los planes de mejora se realizarón acuerdos con las personas en reincorporación que no lograron asistir a la actividad de Colpensiones en el mes anterior, y quienes asistieron el dia 4 de agosto del presente año, participando de la actividad que se desarrrollo en el municipio de Puerto López, logrando ampliar el cumplimiento de la acción 1.3.5.1.4. Se actualizo todos los registros de ubicación de las personas sujetos de Reincorporación activos y se remitió la información al asistente de información de la ARN. Se realizó todos los desplazamientos a los 3 municipios objeto de atención, garantizándose el desarrollo de las actividades de los planes en ejecución. Se recibe un traslado externo y este mismo sujeto en Reincorporación, solicita regresar a su anterior grupo territorial en Cúcuta, al cual se le realiza la trayectoria de vida y se evalúa para su posterior traslado. De esta manera, se tuvo en cuenta los enfoques diferenciales, y las condiciones de cada territorio para acompañar el proceso, respecto a las acciones sugeridas, respetando las creencias culturales de los firmantes que hacen parte de la población con pertenencia étnica y la población con enfoque de género, donde se busca promover la igualdad y la no discriminación. Igualmente, se tuvo en cuenta el curso de vida, teniendo presente intereses y necesidades, para contribuir y construir nuevos imaginarios que permita dignificar los diferentes roles que cumplen y así enfrentar los cambios, sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos. Con el propósito de optimizar los procesos se están realizando las articulaciones correspondientes en la fase de contacto inicial y planeación, la cual ha permitido establecer acuerdos que garanticen la oferta institucional.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
381 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de julio se verificó la base de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación para el uno a uno de la población asignada, donde no se presentó ningún caso excepcional de gestión interna. De igual manera, se socializó que, el desembolso se afecta cuando: hay incremento del IBC, que supera los 3 SMMLV, según la resolución 2319 de 2024 en el ART 44, Asignación mensual, que corresponde al 90% SMMLV por cumplimiento del plan de Reincorporación individual, siempre y cuando los ingresos laborales no sean mayores a 5 SMMLV. También se revisaron las bases de asistencia cargadas al SIRR, donde se fideliza la información, sin novedades y de acuerdo con las actividades programadas. Se fidelizaron en SIRR, los documentos de soporte como; registros civiles que requerían ser actualizados; Se fidelizaron los seguimientos en los Planes de trabajo para el mes de julio, en el módulo Documentos y "Plan de Trabajo" SIRR. También se solicito apoyo al profesional social para revisar el SEA de un sujeto en reincorporación, quien aparace con afectación por el valor del IBC y no se halla laborando, actualmente y quien esta en proceso de verificación.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el presente mes de julio, se participó en todas las actividades propuestas por la Coordinadora y los profesionales sociales, de salud y misionales del grupo territorial, en cumplimiento a las obligaciones contractuales y los lineamientos del programa de reincorporación integral en sus líneas estratégicas. Se garantizó la participación en las siguientes reuniones: -1/07/2025 Se cumple con la realización del curso de "Protección de Datos" y se remite cumplimiento de la actividad a la directora territorial 1/07/2025 Se cumple con el diligenciamiento de la encuesta para la Audiencia Pública -Nacional de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, -1/07/2025 Se hace la socialización del OFI-2025-00000000 - Comunicación de la Resolución MTSP 0165 del 24 de abril de 2023, a un sujeto en reincorporación, solicitado por la profesional jurídica. -3/07/2025 También se socializo el convenio SENA-ARN - CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS, el cual no se realizó el 15 de julio, como se tenía previsto, por temas de cierre de vías y para lo cual se reprograma al mes de agosto, donde están interesados 8 personas. -04/07/2025 Se asistió a la reunión de gestión documenta, para orientaciones en la entrega de documentos a la ARN y la estrategia de acompañamiento familiar -3/07/2025 Se socializo el Convenio Marco Interadministrativo No. 1356 de 2024, celebrado entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con la línea de acción: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, debido a que la única oferta referida para Puerto Gaitan, era en Mercadeo y Ventas, por ser una formación presencial no se hizo favorable para la población dispersa de este municipio. -3/07/2025 Se participa de la reunión dirigida por los profesionales sociales, donde se socializó, en el marco del PRI, el Proceso de seguimiento a planes de reincorporación individual y ciclo inicial, aclaraciones acerca de los seguimientos. -3/07/2025 Se recibió por parte de los profesionales sociales el documento de la "Definición estados en los procesos de atención de la ARN"

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
381 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

			* y la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos o desaparecidos. -3/07/2025 Se recibió y se socializó los datos de contacto de la Planta docente del "Modelo Educativo Maestro Itinerante" con los estudiantes. -7/07/2025 Se firmo acta aclaratoria de inconsistencias, socializada por el profesional de procesos. -15/07/2025 Se socializo la convocatoria para fortalecer proyectos productivos de mujeres emprendedoras, asociaciones de mujeres rurales y población diversa del departamento, de parte de la Gobernación del Meta; Sin embargo, no hubo interés de la población en la postulación debido a no contar con el cumplimiento de requisitos. -16/07/2025 se socializó la oferta para la convocatoria proyectos arte y cultura para colectivos y organizaciones con personería jurídica, indicando los demás requisitos de -16/07/2025 Se recibe y se da respuesta a la verificación de los Reportes de Actividades de Ruta del mes de julio. -17/07/2025 se trasladó a los sujetos en reincorporación la Invitación a postularse en “MA Buenas Prácticas Ganaderas”, siendo esta oferta de otro departamento no hay interés en postularse, por temas económicos y laborales para el desplazamiento. -17/07/2025 Se realizó el seguimiento extra a un PPI, el cual se halla en estado cerrado por perdida total a causa del desplazamiento en Arauca. -18/07/2025 Se socializo oficio remitido por la UNP a un sujeto en reincorporación con el propósito de referir las medidas sugeridas, tras un caso de riesgo activo. -18/07/2025 Se participa de una reunión convocada por el equipo de Profesionales sociales para acompañar los procesos de seguimiento a los PDT. -18/07/2025 Se realizó acta aclaratoria con una participante, debido al proceso que realiza para adquirir vivienda, debido a que no desea un PPI. -18/07/2025 Se realiza acta de hechos sobrevinientes, UPAR 4702 remitida al asesor jurídico de la ARN. -20/07/2025 Se solicito a Soporte técnico la eliminación de un PDT evaluado y que no fideliza la información referida. -21/07/2025 Se participo de la reunión para dar claridad acerca de la presentación de casos excepcionales, atenciones no presenciales justificadas y casos de gestión interna y presentación de Servicio No Conforme SNC . -22/07/2025 Se realizó un proceso de actualización y seguimiento acciones del Programa de Reunificación Familiar - GT Meta - Orinoquía. -22/07/2025 Se participó de un espacio del círculo de la palabra para el GT-Meta y Orinoquía, desde la Estrategia de cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la paz". -22/07/2025 Se realizó un proceso de actualización y envió de información para el seguimiento de acciones del Programa de Reunificación Familiar, solicitado por la profesional psicosocial- GT Meta - Orinoquía. Durante el mes de julio el equipo asesor, compartió el semáforo, Matriz de seguimiento PRI, Malla de Acciones, Manuales para la formulación, seguimiento y evaluación; brindando asesoría personalizada, sobre inquietudes que surgen en el seguimiento al plan de trabajo anual. Toda documentación actualizada fue cargada en la carpeta compartida, para la consulta. También sé participo de reuniones cortas con el Equipo de reincorporación, por parte de los asesores, para orientaciones dadas desde la subdirección Territorial.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
381 - 2025		Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se efectuó la entrega del informe de actividades, del mes de julio, donde se realizó seguimiento a 34 Planes de trabajo fidelizados en SIRR, Se brindó atención en los municipios donde reside la población asignada y se realizó un desplazamiento al área rural de Puerto Gaitán y la primavera vichada, para garantizar, el desarrollo de las actividades de los planes en ejecución, se realizó el seguimiento a la acción 1.1.1.1.1 de 34 planes programados para el mes de julio. Para la presente vigencia, se realizó entrega a Gestión documental de la ARN, de los planes de reincorporación individual, con correo adjunto, al profesional encargado. En este periodo se envió un acta de hechos sobrevinientes a los profesionales jurídicos, por un presunto caso de riesgo. Actualmente los diferentes formatos de actas de actores externos se tienen en custodia para ser entregados a los profesionales de relacionamiento, profesionales sociales y técnico de archivo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Martha Liliana Duran Eraque		Mónica Gomez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	Martha Liliana Durán Eraque	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
		Fecha:	31/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx